

EDICTO

Nº Edicto: 5085

Carátula: EL VALLE S.A.T.I.C. S/ QUIEBRA (c) (20 CUERPOS)

Número de Expediente: Recep.:26461-02

1ª Ins.:26461-02

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5909

Texto del edicto: EDICTO

La Dra.VERONICA I.HERNANDEZ, juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°9, de la 2º Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, Secretaría UNICA, a cargo de la Dra. Romina Paula Zilvestein comunica que con fecha 5 de Marzo del 2020 se ha resuelto CLAUSURAR el procedimiento por distribución final, y, careciendo de razonabilidad e interés aguardar los dos años previstos por el art. 231 últ. párr. de la ley 24522, se ha dispuesto asimismo la CONCLUSION DE LA PRESENTE QUIEBRA, en los autos caratulados "EL VALLE S.A.T.I.C. S/ QUIEBRA (20 CUERPOS)" (Expte. N° 26461-02).

Públiquesse por DOS (2) días en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro.-
Secretaría, 21 de agosto de 2020.-

ROMINA PAULA ZILVESTEIN
SECRETARIA